

Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

2 5 MAR 2025

Expediente N° SO-19.225/2021.-Resolución Nº CA-SO-088/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Ecología General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución Nº CD-NAT-289/2022 y Resolución Nº SO-578/2022.-

Que, por Resolución Nº CD-NAT-094/2023 se prorroga su designación; prorrogada por

Resolución N° SO-742/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-398/2024.

Que, el Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich eleva nota informando su renuncia al cargo antes mencionado, a partir del 12 de febrero de 2025.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a

Facultad, informa de la situación de revista del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizada las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, a partir del 12 de febrero de 2025.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria Nº 02/2025, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich en el cargo de referencia, a partir del 12 de febrero de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizada las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, D.N.I. Nº 30.225.125, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Ecología General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución Nº CD-NAT-289/2022 y Resolución Nº SO-578/2022, a partir del 12 de febrero de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Vicedireccion, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP ELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE JNSD - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLO DIRECTORA SEDE OR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA